



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/12/2022, relativo al Asunto General formado con el correo electrónico oficina.titular@campeche.gob.mx de la maestra Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, adjuntando en archivo PDF, el oficio número 1381/SGA/P-A/21-2022, de fecha catorce de febrero del presente año, signado por la citada Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, a través del cual comunica: De conformidad con el artículo 44, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, comunico para los efectos legales correspondientes que en Sesiones Extraordinarias, ambas verificadas el día catorce de febrero del año dos mil veintidós, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y del Consejo de la Judicatura Local aprobaron el siguiente: "ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 22IPTSJ.CJCAM I2L-2022, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE REANUDA EL TRABAJO PRESENCIAL DE TODO EL PERSONAL PARA EL ÓPTIMO SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO"... (sic); presentado ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el día catorce de febrero del año en curso a las 14:22 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha quince de febrero de dos mil veintidós.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de hoy quince de febrero de dos mil veintidós, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha quince de febrero de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

[Firma manuscrita]

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745





**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/12/2022.**

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el correo electrónico [oficina.titular@campeche.gob.mx](mailto:oficina.titular@campeche.gob.mx) de la maestra Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, adjuntando en archivo PDF, el oficio número 1381/SGA/P-A/21-2022, de fecha catorce de febrero del presente año, signado por la citada Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, a través del cual comunica: De conformidad con el artículo 44, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, comunico para los efectos legales correspondientes que en Sesiones Extraordinarias, ambas verificadas el día catorce de febrero del año dos mil veintidós, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y del Consejo de la Judicatura Local aprobaron el siguiente: "ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 22IPTSJ.CJCAM I2L-2022, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE REANUDA EL TRABAJO PRESENCIAL DE TODO EL PERSONAL PARA EL ÓPTIMO SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO"... (*sic*); presentado ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el día catorce de febrero del año en curso a las 14:22 horas. Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----**

**Vista** la cuenta, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA. -**

**PRIMERO:** Con el correo electrónico de la maestra Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, el oficio número 1381/SGA/P-A/21-2022, de fecha



catorce de febrero del presente año y el presente proveído; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/12/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- -

**SEGUNDO:** Se tienen por presentada con el correo electrónico de la cuenta a la maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, adjuntando en archivo PDF, el oficio número 1381/SGA/P-A/21-2022, de fecha catorce de febrero del presente año, signado por la citada Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, a través del cual comunica: De conformidad con el artículo 44, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, comunico para los efectos legales correspondientes que en Sesiones Extraordinarias, ambas verificadas el día catorce de febrero del año dos mil veintidós, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y del Consejo de la Judicatura Local aprobaron el siguiente: "ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 22IPTSJ.CJCAM I2L-2022, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE REANUDA EL TRABAJO PRESENCIAL DE TODO EL PERSONAL PARA EL ÓPTIMO SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO" (sic). - - - - -

**TERCERO:** Envíese de manera digital el oficio número 1381/SGA/P-A/21-2022, de fecha catorce de febrero del presente año, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía

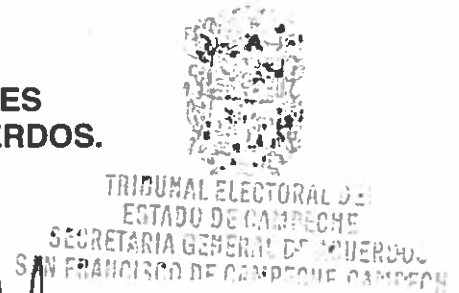


Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA PRESIDENTA.**



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



Con esta misma fecha (15 de febrero de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este Tribunal. Conste. -----